

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE
CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
DTE: AIDA LUZ VILLAREAL MUÑOZ.
APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.
DDO: WILMER MIRANDA.
RDO: 20-178-40-89-001-2015-00183-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 254 de fecha 6 de Mayo de 2016, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandando, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 170.000
TOTAL:	\$ 170.000

Son: **CIENTO SETENTA MIL PESOS.**

Chiriguaná – Cesar, 28 de Febrero de 2022.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.